



En Madrid, a 19 de abril de 2022

MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente publica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, a las 10:30h, se ha celebrado por medios telemáticos exclusivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.bis de los Estatutos Sociales de la Sociedad y en el artículo 182 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, que fue debidamente convocada mediante el anuncio publicado en la página web de BME Growth y en la página web de la Sociedad el día 17 de marzo de 2022.

Que en la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas se han acordado, con una mayoría del 99,75% del capital social con derecho a voto, los siguientes acuerdos:

- (i) la exclusión de negociación de la totalidad de las acciones de la Sociedad en BME Growth. Dado que el acuerdo no se ha adoptado con el voto a favor del 100% del capital social de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma Sexta de la Circular BME Growth 1/2020 y lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad la Junta General ha acordado, asimismo, que la Sociedad ofrezca la adquisición de sus acciones a aquellos accionistas que no han votado a favor del acuerdo de exclusión.

La Sociedad dirigirá la oferta de adquisición a los accionistas minoritarios a un precio por acción de 9,40 euros, correspondiente al valor liquidativo de la Sociedad a fecha 17 de marzo de 2022, como se justifica en el informe emitido por el consejo de administración de la Sociedad publicado como "Otra Información Relevante" en fecha 17 de marzo de 2022, según fue ajustado a la baja a resultas del dividendo a cuenta aprobado en dicha fecha, tal y como se describió en la posterior comunicación de "Otra Información Relevante" de fecha 23 de marzo de 2022.

No obstante, en el supuesto de que la Sociedad distribuya dividendos (a cuenta o no), reservas o prima de emisión, reduzca capital para devolver aportaciones o proceda al repago de cualquier otra distribución a sus accionistas, incluidas las aprobadas en los puntos (ii) y (iii) posteriores (a efectos enunciativos, no limitativos), dicho precio se reducirá en un importe equivalente al importe bruto por acción de dicha distribución a partir de la correspondiente fecha *ex-dividendo*.

- (ii) el reparto de reservas disponibles con cargo a prima de emisión y otras aportaciones de socios por un importe de 72.566.630,48 euros, de la manera siguiente:
 - 71.596.630,93 euros con cargo a la cuenta "Prima de emisión", lo que equivale a distribuir la cantidad bruta de, aproximadamente, 8,08175861 € por acción (descontada la autocartera existente a día de hoy); y
 - 969.999,55 euros con cargo a la cuenta "Otras aportaciones de socios", lo que equivale a distribuir la cantidad bruta de, aproximadamente, 0,10949261 € por acción (descontada la autocartera existente a día de hoy).

MANSFIELD

La citada distribución se realizará conforme al siguiente calendario:

- Fecha de devengo (*last trading date*): 22 de abril de 2022
- Ex-date: 25 de abril de 2022
- Record date: 26 de abril de 2022
- Fecha de pago: 27 de abril de 2022

Para el pago de la citada distribución, la Sociedad ha nombrado como agente de pago a Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

- (iii) la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 3.879.999,94 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la Sociedad en la suma de 0,43693693 euros por acción, y con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas. Asimismo, se ha acordado la modificación del artículo 5 de los estatutos sociales de la Sociedad, que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal:

"Artículo 5. Capital Social y Acciones

El capital social es de cinco millones de euros y seis céntimos (5.000.000,06 €), y está representado por 8.880.000 acciones ordinarias, nominativas, de 0,56306307 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 8.880.000, ambos inclusive, de la misma clase y serie. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado."

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Beatriz Grande Pesquero
Presidente del Consejo de Administración
MANSFIELD INVEST SOCIMI, S.A.